



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CILLERUELO DE ARRIBA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y tras no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2012, que resumido por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	9.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	24.950,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	14.200,00
	Total operaciones corrientes	48.250,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	35.000,00
	Total operaciones de capital	35.000,00
	Total del estado de gastos	83.250,00
ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	20.300,00
3.	Tasas y otros ingresos	14.500,00
4.	Transferencias corrientes	13.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	14.650,00
	Total operaciones corrientes	63.250,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	20.000,00
	Total operaciones de capital	20.000,00
	Total del estado de ingresos	83.250,00

Asimismo y como disponen los artículos 126 y 127 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento que es la siguiente:

– Funcionarios: Una plaza de subescala Secretaría-Intervención (agrupada).



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del T.R.L.R.H.L.

En Cilleruelo de Arriba, a 9 de mayo de 2012.

La Alcaldesa,  
Sara Barriuso Arribas